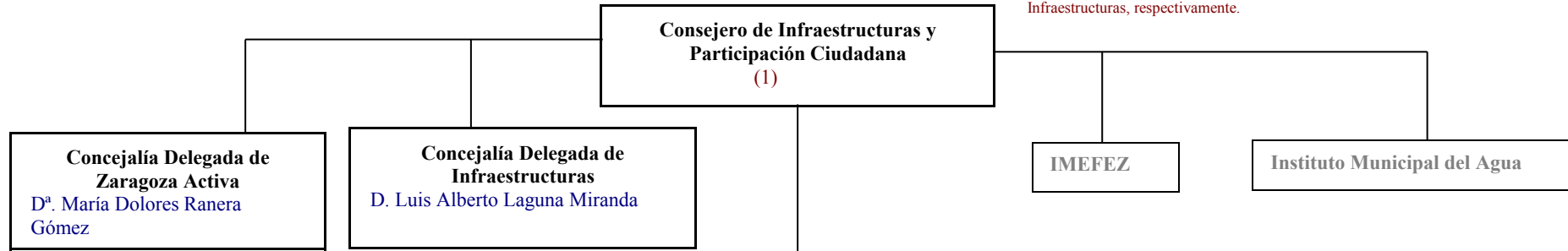


ORGANIGRAMA LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(1) Por decreto de la Alcaldía de 22 de abril de 2009 los Consejeros de Presidencia y Acción Social y de Cultura y Grandes Proyectos ejercerán las funciones del Consejero de Infraestructuras y Participación Ciudadana en los ámbitos de la actividad administrativa en materia de Participación Ciudadana e Infraestructuras, respectivamente.



Coordinador General del Área de Infraestructuras y Participación Ciudadana
D. Angel Manuel Julvez Herranz (2)

(2) Por decreto de la Alcaldía de 12 de Mayo de 2009, el Coordinador General de Presidencia y Acción Social ejercerá temporalmente las funciones y las competencias de Coordinador General en el ámbito de la actividad administrativa en materia de Participación Ciudadana (Servicio de Distritos, Servicio de Centros Cívicos y Servicio de Fomento de la Participación Ciudadana)

